



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 223 — Año XX — Legislatura V — 16 de abril de 2002

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino..... 9375

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, protección y desarrollo del Pirineo aragonés..... 9375

2.2. Propositiones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional..... 9375

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 47/02, sobre las restituciones del embalse de Yesa	9376
Proposición no de Ley núm. 48/02, sobre transformación en regadío de 200.000 nuevas hectáreas en Aragón	9376
Proposición no de Ley núm. 51/02, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/01, sobre regadío ilegal ..	9377
Proposición no de Ley núm. 52/02, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón	9378
Proposición no de Ley núm. 54/02, sobre apoyo al proceso del paz en Oriente Medio	9379
Proposición no de Ley núm. 55/02, sobre transformación en las instituciones aragonesas de las llamadas becas de formación y sus diferentes variantes por contratos en prácticas en razón al Real Decreto 488/1998	9380
Proposición no de Ley núm. 56/02, sobre el convenio a firmar con el Ministerio de Fomento para la eliminación de pasos a nivel	9380

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino .	9381
Proposición no de Ley núm. 44/02, sobre defensa de los derechos humanos en Europa, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	9381
Proposición no de Ley núm. 45/02, sobre el túnel de Somport, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	9382
Proposición no de Ley núm. 46/02, sobre el proyecto de adecuación de la carretera A-121 entre Riela y Fuendejalón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial	9383
Proposición no de Ley núm. 49/02, sobre instalaciones deportivas y su utilización con fines educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación	9384
Proposición no de Ley núm. 50/02, sobre las afecciones de las obras del tercer cinturón de Zaragoza al llamado «Barranco de la Muerte», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo	9384
Proposición no de Ley núm. 53/02, sobre la modificación de los criterios técnicos en la ejecución de las obras del tercer cinturón de Zaragoza para la adecuada conservación del acueducto del Canal Imperial de Aragón a su paso por el denominado «Barranco de la Muerte», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo	9385
Proposición no de Ley núm. 57/02, sobre la necesidad de una nueva regulación para los trabajadores autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos	9386

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 6/02, dimanante de la Interpelación núm. 17/02, relativa a la política de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma	9387
--	------

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 7/02, dimanante de la Interpelación núm. 59/01, relativa a la introducción de la fiscalidad ecológica en Aragón .	9388
---	------

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 18/02, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón	9388
Interpelación núm. 19/02, relativa a las acciones previstas para subsanar la deficiente atención a las personas mayores ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón	9389
Interpelación núm. 20/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D	9389
Interpelación núm. 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel .	9390

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 242/02, relativa al nuevo portal de Internet de la DGA	9391
Pregunta núm. 243/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala	9391
Pregunta núm. 247/02, relativa a la financiación por el Gobierno de Aragón de un plan de choque para el olivar aragonés tras las heladas del pasado mes de diciembre	9392
Pregunta núm. 259/02, relativa al Monasterio de San Vitorían (El Pueyo de Araguás)	9392
Pregunta núm. 260/02, relativa a enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno	9392
Pregunta núm. 261/02, relativa al Parque Natural del Moncayo	9393
Pregunta núm. 262/02, relativa a eliminación de residuos peligrosos	9393
Pregunta núm. 264/02, relativa a los restos hallados en las obras del Paseo Independencia de Zaragoza	9394
Pregunta núm. 265/02, relativa a contratos menores en el 2001	9394
Pregunta núm. 266/02, relativa a contratos menores en el 2001	9394
Pregunta núm. 267/02, relativa a incumplimiento de convenio con el Ayuntamiento de Huesca	9395
Pregunta núm. 268/02, relativa a la ley de ordenación del turismo en Aragón	9395
Pregunta núm. 270/02, relativa al aumento del desempleo en los últimos meses	9395

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 244/02, relativa a las prestaciones a la familia durante el año 2002	9396
Pregunta núm. 245/02, relativa al Acuerdo Económico y Social	9396
Pregunta núm. 246/02, relativa al Acuerdo Económico y Social	9397
Pregunta núm. 248/02, relativa al Protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar	9397
Pregunta núm. 249/02, relativa al Protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar	9397
Pregunta núm. 250/02, relativa a la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela	9398
Pregunta núm. 251/02, relativa al cierre de centros de menores	9398
Pregunta núm. 252/02, relativa al nuevo trazado Sariñena-Lalueza-Estación de Poleñino	9399
Pregunta núm. 253/02, relativa a las carreteras A-131 y A-1210	9399
Pregunta núm. 254/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 116/01, sobre un Plan interdepartamental de inmigración	9399
Pregunta núm. 255/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusválidas del Instituto Aragonés de Servicios Sociales	9400
Pregunta núm. 256/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 184/00, relativa a una campaña informativa sobre la menopausia	9400
Pregunta núm. 257/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia	9401
Pregunta núm. 258/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea	9401
Pregunta núm. 263/02, relativa a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Gustavo Adolfo Bécquer» de Garrapinillos	9402
Pregunta núm. 269/02, relativa al mejillón cebrá	9402

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 228/01, sobre la instalación de señalización urbana en la travesía de Escarrilla (Huesca)	9403
--	------

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 3/02, sobre la agilización de las obras para la construcción de la variante de la carretera A-127 a su paso por la localidad de Tauste.....	9403
Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 35/02, sobre las carreteras de titularidad autonómica en las Cinco Villas.....	9403

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón.....	9404
--	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.....	9404
--	------

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General del Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente.....	9404
---	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino, que ha sido aprobada por la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2002.

Zaragoza, 9 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice todas las gestiones oportunas y adopte las medidas necesarias a fin de que los ganaderos de ovino y caprino puedan recibir el 50 por 100 de la Prima de Compensación de Renta que les corresponde en el año 2002, como anticipo, una vez finalizado el período de retención, y en aquellas regiones afectadas por adversidades climatológicas».

Zaragoza, 9 de abril de 2002.

El Presidente de la Comisión Agraria
JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, protección y desarrollo del Pirineo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha acordado, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la

Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación, protección y desarrollo del Pirineo aragonés, publicado en el BOCA núm. 210, de 27 de febrero de 2002, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de abril de 2002.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.2. Propositiones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha conocido la certificación remitida por el Sr.

Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 47/02, sobre las restituciones del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 47/02, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre las restituciones del embalse de Yesa, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las restituciones del embalse de Yesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto del Agua aprobado por unanimidad en estas Cortes de Aragón recoge en su Plan de Afecciones una serie de aspectos tales como indemnizaciones justas a los afectados, restitución de tierras a éstos, acciones de apoyo socioeconómico a las zonas afectadas, participación de los afectados en aprovechamientos hidroeléctricos, planes de jubilaciones, etc., que fueron definidas con objeto de compensar debidamente por los posibles perjuicios a los afectados por la construcción de las piezas de regulación necesarias para aprovechar el agua en Aragón.

Debe ser el Estado el que asuma y financie todas las actuaciones precisas para la ejecución de las obras del Pacto del Agua, incluyendo en ésta además a las expropiaciones y los Planes de Restitución Territorial. En este sentido, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba la Ley de Aguas, establece que cuando la realización de una obra hidráulica de interés general afecte de forma singular al equilibrio socioeconómico del territorio municipal en

que se ubique, se elaborará y ejecutará un proyecto de restitución territorial para compensar tal afección. Para el PAR, tan importante como el aprovechamiento de los recursos hidráulicos en Aragón con la finalidad de crear nuevos regadíos y mejora de los existentes, asentamiento de industria en nuestros pueblos y ciudades creando con ello empleo para nuestros jóvenes y población en general, es que los afectados por estas piezas de regulación obtengan compensaciones justas y adecuadas. Para el PAR estas compensaciones suponen algo más que dejar «en su situación inicial» o reponer al estado primario la zona y sus habitantes. Más bien deben suponer un estímulo al desarrollo de la zona y de los afectados.

A día de hoy este aspecto (como otros tantos del Pacto del Agua) mantienen un retraso evidente, aunque desde el Gobierno Central parece que ya se tienen ultimadas las inversiones en Navarra por las afecciones de Yesa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central solicitando de éste el cumplimiento urgente del artículo 130, apartado 4, del Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, dotando de contenido técnico y económico el Plan de Restitución del recrecimiento de Yesa, así como al Plan de afecciones previsto en el Pacto del Agua, y constituya el Consejo de Restitución Territorial pertinente donde tenga cabida la voz de los afectados beneficiarios de tales medidas de compensación y desarrollo.

Zaragoza, 27 de marzo de 2002.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 48/02, sobre transformación en regadío de 200.000 nuevas hectáreas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 48/02, presentada por el G.P. Popular, sobre transformación en regadío de 200.000 nuevas hectáreas en Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transformación en regadío de 200.000 nuevas hectáreas en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pacto del Agua de Aragón, recogido íntegramente en el Plan Hidrológico Nacional, tiene como finalidad resolver las necesidades presentes y futuras de nuestra tierra en cuanto a Política Hidrológica se refiere.

Recientemente la CHA presentó una propuesta de rebajar las necesidades de agua que se demandan en el Pacto del Agua para uso exclusivo de Aragón.

El incumplimiento del Gobierno de Aragón de la iniciativa aprobada en estas Cortes para divulgar el contenido del Pacto del Agua a la sociedad aragonesa puede facilitar que el análisis de propuestas, como la de la CHA, origine confusión por falta de la necesaria información.

Por otro lado, semejante planteamiento incidiría directamente en limitar las posibilidades de transformar en regadío las más de 200.000 hectáreas contempladas en el Pacto del Agua, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y en la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran irrenunciable la aspiración de transformar en regadío de más de 200.000 nuevas hectáreas, para cuyo fin se precisa la realización de las obras necesarias para garantizar un total de 5700 Hm³, más 850 Hm³ de reserva, tal como está recogido en el Pacto del Agua, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y en la Ley del Plan Hidrológico Nacional.

Zaragoza, 26 de marzo de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 51/02, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/01, sobre regadío ilegal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 51/02, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/01, sobre regadío ilegal, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/01, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El único argumento sobre el que se sustenta la previsión y pretensión trasvasista que el actual Gobierno central ha incluido en su Plan Hidrológico Nacional es el presunto déficit hidráulico de las cuencas del llamado arco mediterráneo. Esta posición contradice sus propios datos oficiales (Libro Blanco del Agua), que sólo reconoce el déficit estructural de la cuenca del Segura, mientras el resto son coyunturales, y otros análisis estadísticos que evidenciaban que las necesidades habían sido sobredimensionadas.

A pesar de ello y pese al desmentido de numerosos estudios científicos que sostienen lo contrario, según ese argumento, las carencias hídricas de todos esos territorios desde Barcelona a Almería no podrían ser compensadas con ninguna otra medida o combinación de ellas (reordenación de recursos, depuración, reutilización, desalación, modernización de la distribución y sistemas, y un largo etcétera) que no fuera el trasvase del Ebro.

En concreto, por parte del Gobierno central se afirma que de no llevarse a cabo ese trasvase corre grave riesgo el sostenimiento de las actuales actividades agrícolas, urbanas e industriales de los territorios del arco mediterráneo. En supuesta coherencia con esa tesis, se anuncia el establecimiento de restricciones y prohibiciones a nuevas iniciativas, sobre todo de regadío, que supongan un incremento en su demanda de agua.

Todo ello, obviando contradicciones y desmentidos, conduce necesariamente a la predeterminada conclusión de que esas actuales necesidades, y ninguna otra, indefectiblemente deberían ser abastecidas con aguas detraídas de la cuenca del Ebro, es decir, de las presentes o futuras actividades de las comunidades de esta misma cuenca, y en especial de Aragón.

Sin embargo, reiteradas denuncias del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y de otras entidades han puesto de manifiesto que en aquellas comunidades, y particularmente en alguna de ellas, se está procediendo a roturaciones ilegales destinadas a la puesta en regadío de nuevas extensiones actualmente sin cultivar y sin otro suministro garantizado que un aporte procedente del Ebro. De la misma forma, se ha conocido la perspectiva de construcción de hasta sesenta nuevos campos de golf en un relativamente reducido espacio cercano a la costa.

Lógicamente, estas cuestiones (que significan añadir un nuevo desmentido y contradicción) son causa de reacción en Aragón por cuanto avalan y refuerzan la postura mayoritaria de la sociedad aragonesa tanto sobre el perjuicio que el trasvase causará a esta comunidad, como respecto a lo injustificado de ese multimillonario proyecto. Como es patente, éste servirá para favorecer en comunidades ya prósperas un crecimiento que, sin duda, cabe calificar de especulativo al basarse en perspectivas de futuras donaciones de agua.

Igualmente, todo ello ya fue motivo en estas Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 14/01 del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés (PAR), aprobada por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara el 20 de febrero de 2001. En aquel acuerdo, las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central y exigir actuaciones contra el regadío ilegal en zonas presuntamente deficitarias, nuevas comprobaciones de los datos de demanda en las mismas, estudios de alternativas al trasvase, rectificación de análisis de necesidades sobredimensionadas, etc.

Catorce meses después de aprobada esa Proposición, son reiteradas y ampliadas las noticias sobre nuevos regadíos ilegales, añadiendo a esa denuncia la inactividad por parte de las administraciones competentes y generando, en una oportunidad más, la reacción de los aragoneses.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central con objeto de que éste informe sobre las gestiones o acciones que ha llevado a cabo para dar cumplimiento al mandato de las Cortes de Aragón, en virtud de la Proposición no de Ley 14/01, y a sus propias disposiciones sobre limitación de nuevas demandas hidráulicas en zonas presuntamente deficitarias.

Zaragoza, 3 de abril de 2002.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 52/02, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 52/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha transcurrido ya más de un cuarto de siglo desde el fallecimiento del General Franco, que supuso el fin de la Dictadura Militar. Al mismo tiempo se aproxima la celebración del 25.º aniversario de la vigente Constitución Española, que garantiza la convivencia democrática y la consolidación del estado de derecho, bajo los principios de protección a la dignidad de la persona y a los derechos de los demás, como fundamento del orden político y de la paz social.

Sin embargo persisten todavía en Aragón, en más de un centenar de pueblos, una serie de simbolismos, plasmados en calles, plazas, placas, grabados, bustos o estatuas, que nos recuerdan personas o acontecimientos ligados a la guerra civil española y al régimen franquista posterior, que supuso la separación de los ciudadanos entre vencedores y vencidos, como consecuencia de una guerra fratricida. Sirvan como ejemplo los dedicados al Generalísimo, al Caudillo, a José Antonio Primo de Rivera, a Onésimo Redondo, a Calvo Sotelo, al 18 de julio, al General Mola, al General Queipo de Llano, al General Sanjurjo, al General Yagüe, al General Primo de Rivera, al General Cabanellas, al General Millán Astray, etc., etc.

La pervivencia de estos reconocimientos producen recuerdos no deseables en una gran mayoría de la población y perplejidad en las capas más jóvenes, que se preguntan por qué se sigue honrando la memoria de unos hechos y de unas personas que significaron la dominación de unos pocos y la opresión de la mayoría y que nos recuerdan a todos cuarenta años de dictadura y de ausencia de algunos derechos fundamentales.

Sería, pues, deseable que desapareciesen de nuestras ciudades y pueblos placas conmemorativas del bando

victorioso de la guerra civil española, de algunos bustos y estatuas ecuestres que persisten, así como los nombres de muchas calles y plazas que les fueron dedicadas y, en algún caso, prácticamente autodedicadas, en beneficio de la convivencia ciudadana y del desagravio hacia quienes sufrieron las consecuencias del régimen franquista.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Preocupadas por la pervivencia de símbolos y nombres vinculados al régimen franquista en vías y zonas urbanas de Aragón, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que traslade a los ayuntamientos de los municipios aragoneses la opinión del Parlamento aragonés favorable a desarrollar las acciones pertinentes tendentes a conseguir que, en los municipios en los que persistan nombres de calles y plazas, placas, grabados, bustos o estatuas, que nos recuerdan personas o acontecimientos ligados a la guerra civil española y al régimen franquista posterior, éstos sean sustituidos por otros más acordes con la democracia y el estado de derecho.

Zaragoza, 3 de abril de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 54/02, sobre apoyo al proceso del paz en Oriente Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/02, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre apoyo al proceso del paz en Oriente Medio, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo al proceso de paz en Oriente Medio, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Oriente Medio, en los territorios palestinos ocupados por Israel, se está librando una guerra en la que un ejército, el israelí, está enfrentado a un pueblo, el palestino. En los Territorios Ocupados han muerto ya más de 1000 palestinos y 300 israelíes, en una espiral de odio, violencia, represalias y, sobre todo, horror, que demuestra que el uso del terror como presunta solución de problemas políticos sólo alienta la desesperación y la venganza sin límites. Israel jamás conseguirá construir y sentar su seguridad sobre una base de violencia militar ejercida sobre Palestina, y la lucha contra el terrorismo no justifica los métodos terroristas de que se dota para responder. Las soluciones son otras, y pasan por aplicar las Resoluciones de la ONU, el reconocimiento de un Estado palestino viable, democrático e independiente, con plenas garantías de seguridad para el estado de Israel, la retirada del ejército israelí de los Territorios Ocupados gestionados por la Autoridad Nacional Palestina, el desmantelamiento de los ilegales asentamientos israelíes, el retorno de los refugiados, la presencia de una fuerza internacional de interposición bajo mandato ONU.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el objeto de que, con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea, y en relación con el conflicto de Oriente Medio entre Israel y el pueblo palestino:

1.— Trabaje para lograr, conjuntamente con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el cese inmediato de todas las hostilidades en las ciudades palestinas bajo control de la Autoridad Nacional Palestina, y la retirada de las tropas israelíes de las mismas.

2.— Impulse decididamente un proceso de paz en la zona basado en el cumplimiento de las resoluciones de la ONU relativas a este conflicto, el desmantelamiento de los asentamientos ilegales, la proclamación de un Estado palestino, y la vuelta de los millones de desplazados por la guerra.

3.— Sancione económicamente al Estado de Israel, por medio de medidas como el embargo, hasta que cumpla las Resoluciones 194, 242 y 338 de las Naciones Unidas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, canalice hacia el pueblo palestino toda la ayuda humanitaria posible, con el objeto de paliar el tremendo desastre humanitario que el conflicto está suponiendo para la población civil.

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 55/02, sobre transformación en las instituciones aragonesas de las llamadas becas de formación y sus diferentes variantes por contratos en prácticas en razón al Real Decreto 488/1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/02, presentada por el G.P. Popular, sobre transformación en las instituciones aragonesas de las llamadas becas de formación y sus diferentes variantes por contratos en prácticas en razón al Real Decreto 488/1998, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre transformación en las instituciones aragonesas de las llamadas becas de formación y sus diferentes variantes por contratos en prácticas en razón al Real Decreto 488/1998, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón aprobaron el pasado 21 de febrero la Proposición no de Ley 7/02, sobre la sustitución de las becas pre y postdoctorales de formación de personal investigador dependiente de la DGA por contratos laborales. Sin embargo esta iniciativa olvidaba que en la mayor parte de las instituciones de la Comunidad Autónoma se convocan y existen becas de formación para cumplir funciones muy diversas.

El Real Decreto 488/1998, de 27 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos formativos, define las exigencias de titulación, duración, salario y forma de contrato para los denominados «contratos en prácticas».

Entendiendo que una parte importante de las actuales convocatorias de becas de formación y sus diferentes variantes no responden a criterios de formación, sino que esconden una actividad laboral encubierta, es por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, dentro de su ámbito de actuación, analice si las llamadas becas de formación y sus diferentes variantes no responden en algunos casos a contratos encubiertos y, cuando así sea, proceda a su transformación por Contratos en Prácticas, sometidos por tanto al régimen laboral y a los condicionantes inherentes a los mismos en razón a la aplicación del Real Decreto 488/1998.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que transmita a las otras instituciones aragonesas esta filosofía respecto a las becas de formación que puedan responder a una actividad laboral encubierta y la solución propuesta en esta iniciativa parlamentaria.

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 56/02, sobre el convenio a firmar con el Ministerio de Fomento para la eliminación de pasos a nivel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/02, presentada por el G.P. Popular, sobre el convenio a firmar con el Ministerio de Fomento para la eliminación de pasos a nivel, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos

200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el convenio a firmar con el Ministerio de Fomento para la eliminación de pasos a nivel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las prioridades del Ministerio de Fomento es la seguridad en todas las actuaciones y medios de transporte. En el campo ferroviario esta impulsando la eliminación de los pasos a nivel existentes, en colaboración con otras administraciones y promoviendo la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos puntos en que no sea posible su supresión a corto plazo.

Para acometer la suspensión de pasos a nivel existentes, en redes autonómicas y locales, es preciso la suscripción de

los oportunos convenios con la comunidad autónoma afectada. Con el Gobierno de Aragón no existe convenio de colaboración para la eliminación de pasos a nivel.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que con el Ministerio de Fomento negocie y firme el oportuno convenio para la eliminación de pasos a nivel en nuestra comunidad.

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 21/02, sobre la prima de compensación de rentas de ovino y caprino, publicada en el BOCA núm. 211, de 28 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/02, relativa a la prima de compensación de rentas de ovino y caprino.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice las gestiones oportunas ante el MAPA para que éste defienda ante la Unión Europea la modificación del Reglamento (CE) 2529/2001, en el sentido de autorizar el pago

de un anticipo del 50 por 100 del importe de las primas contempladas en dicho Reglamento a los productores de ovino y caprino, una vez finalizado el período de retención, en aquellas regiones afectadas por adversidades climatológicas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Proposición no de Ley núm. 44/02, sobre defensa de los derechos humanos en Europa, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/02, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés y Chunta Aragonésista y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), sobre defensa de los derechos humanos en Europa, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre defensa de los derechos humanos en Europa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amnistía Internacional ha preparado una campaña en defensa de los derechos humanos en Europa con el lema «Por una Europa más justa», haciéndola coincidir con la Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del año en curso, con el propósito de hacer llegar a todos los gobiernos e instituciones europeas su responsabilidad en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Esta campaña se fundamenta en la consideración de que la Unión Europea es una potencia política y económica cada vez más influyente en el mundo, en que durante el primer semestre del 2002 el Gobierno de España presidirá la Unión Europea, en que esto supone una oportunidad y un reto para hacer sentir a todos los gobiernos, instituciones y empresas europeas su responsabilidad en la promoción y defensa de los derechos humanos, y con el objetivo de alcanzar una «Europa Más Justa», reforzando los principios que nos unen como europeos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el objeto de que promueva durante la Presidencia de la Unión Europea las medidas necesarias para alcanzar una Europa:

— Más decidida que nunca a salvaguardar los derechos humanos, de forma que la preocupación por la seguridad no ponga en peligro los avances logrados en Europa en la protección y promoción de los derechos humanos.

— Más abierta y tolerante, que garantice la protección de toda persona europea y no europea contra la violencia, la discriminación y el racismo.

— Más grande también en derechos, que considere prioritario el respeto a los derechos fundamentales en el examen de los países candidatos a la ampliación.

— Más influyente en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, planteando soluciones efectivas para Colombia, Indonesia y Timor Oriental, Israel y los Territorios Ocupados, Rusia, China, Arabia Saudí y Zimbabwe.

— Más comprometida con Latinoamérica, presionando para que se proteja a los defensores de derechos humanos y se luche realmente contra la impunidad, y para que Colombia cumpla las recomendaciones de la ONU.

— Más volcada hacia África, haciendo de la protección y promoción de los derechos humanos en la zona una prioridad explícita.

— Más cercana al Mediterráneo, donde Europa haga de la protección de los derechos humanos una condición esencial en el proceso de paz en Oriente Medio y en los acuerdos de asociación con los países del Mediterráneo.

— Más decidida a restablecer la dimensión de los derechos humanos en el debate sobre el asilo, para que el Sistema Europeo Común de Asilo garantice el cumplimiento de la normativa internacional de derechos humanos y el derecho al asilo.

— Más transparente en la exportación de armas, reforzando en Código de Conducta de la UE sobre transferencias de armas y exigiendo un Convenio Marco Internacional.

— Más responsable como potencia económica, liderando iniciativas que lleven a las empresas europeas a reconocer y acatar los principios de responsabilidad social allí donde operen.

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Portavoz del G.P. Socialista
FRANCISCO PINA CUENCA
La Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
BLANCA BLASCO NOGUÉS
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL
El Portavoz del G.P. Mixto (Izquierda Unida)
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 45/02, sobre el túnel de Somport, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/02, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el túnel de Somport, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el túnel de Somport, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fecha de apertura del túnel Somport se está convirtiendo en una misión imposible. Resulta incomprensible que una vía de comunicación absolutamente necesaria para el paso transpirenaico permanezca cerrada a pesar de estar las obras de construcción de dicho túnel terminadas hace bastante meses.

En octubre de 2001, con motivo de la Cumbre Hispano-francesa de Perpignan, los Gobiernos acordaron fijar la fecha de apertura del paso transfronterizo en marzo de 2002 para los vehículos ligeros y en junio podrían circular los vehículos pesados.

Posteriormente, en enero de 2002, el Ministerio de Fomento anunció que la apertura del túnel se iba a retrasar y que el tráfico de vehículos ligeros se produciría a finales del primer semestre, siendo a finales de año cuando puedan circular el resto de vehículos.

Como colofón a esta serie de comunicados, el Ministro de Fomento, Sr. Alvarez Cascos, afirmó el 7 de marzo de 2002 que esperaba que el túnel de Somport pudiera abrirse este año para el tránsito de turistas y que la circulación de camiones podría comenzar seis meses más tarde.

Para el PAR, esta situación permanente de dilación en la apertura al tráfico del túnel de Somport, teniendo en cuenta que es una vía preferente en el paso transpirenaico, es inadmisible. Sin olvidar la lamentable situación de aislamiento creada por el cierre al tráfico rodado del túnel de Bielsa, sin que todavía exista una solución al tremendo problema que ha creado esta insólita decisión de Gobierno francés, que seguro va a repercutir muy negativamente en la Comarca del Sobrarbe, en Huesca y, en general, a Aragón.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta las circunstancias negativas que para Aragón tiene la paralización que actualmente existe respecto la apertura del túnel del Somport, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento con el fin de que, tras las gestiones oportunas ante el Gobierno francés, se proceda con urgencia a la finalización de las galerías de evacuación en caso de accidente y a la contratación y formación del personal de mantenimiento y gestión del túnel del Somport para que en el plazo máximo de seis meses pueda abrirse al tráfico esta importantísima vía transfronteriza.

Zaragoza, 26 de marzo de 2002.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 46/02, sobre el proyecto de adecuación de la carretera A-121 entre Ricla y Fuendejalón, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/02, presentada por el G.P. Popular, sobre el proyecto de adecuación de la carretera A-121 entre Ricla y Fuendejalón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Proyecto de adecuación de la carretera A-121 entre Ricla y Fuendejalón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2001, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón reconoció en el Pleno de esta Cámara la importancia que tiene y el deterioro en el que se encuentra la carretera A-121 en el tramo comprendido entre las localidades de Ricla y Fuendejalón, concretamente 22,5 kilómetros que están en lamentable estado, a pesar del gran número de usuarios que transitan por ella, especialmente vehículos pesados.

El Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006) presentado por el Gobierno de Aragón cita, como una actuación que permita la conexión con la Autovía Zaragoza-Madrid, la intención de acometer en dos fases el tramo que separa Fuendejalón de Ricla, con una inversión que se acerca a los 1.000 millones de pesetas y cuyos proyectos se encuentran ya redactados.

Sin embargo, el mencionado Plan no recoge en su programa de actuaciones del período 2001-2006 los dos tramos

mencionados de la A-121, a pesar de sus intenciones y, también, de lo manifestado por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Del mismo modo, la ausencia inversora en este importante eje de comunicaciones también se pone de manifiesto en el anexo de inversiones en carreteras de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar, durante el bienio 2002 y 2003, el proyecto de adecuación de la carretera A-121 entre Riela y Fuendejalón, tal y cómo es la intención inicial del Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006).

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 49/02, sobre instalaciones deportivas y su utilización con fines educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 49/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre instalaciones deportivas y su utilización con fines educativos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a instalaciones deportivas y a su utilización con fines educativos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, desde que asumió las competencias educativas, ha planificado la construcción de diversos centros escolares a lo largo de Aragón; en esta nueva etapa, los responsables educativos han manifestado la necesidad de construir aulas donde impartir una formación teórica de calidad, si bien no se ha abordado la incorporación de instalaciones deportivas cubiertas en este ambicioso plan de construcción de nuevos centros.

Al mismo tiempo, existe un número de instalaciones deportivas a lo largo y ancho de nuestro territorio, orientadas a dar servicio a la educación física y al deporte. Estas instalaciones se construyeron, en su mayoría, con financiación del Ministerio de Educación y Ciencia y del Consejo Superior de Deportes, correspondiendo luego su gestión y mantenimiento a los Ayuntamientos de las localidades donde se ubican.

Por parte de algunos Ayuntamientos se ha manifestado la necesidad de acuerdos y convenios que aseguren la correcta coordinación entre la Diputación General de Aragón y los Ayuntamientos, absolutamente necesaria para garantizar la calidad del servicio educativo y el uso compartido de infraestructuras deportivas que pueda racionalizar y optimizar su gestión.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1) Que, al mismo tiempo que proyecta la construcción de nuevos centros escolares en Aragón, aproveche para dotar a los mismos no sólo de aulas dignas, sino también de instalaciones deportivas adecuadas (incluso cubiertas), que contribuyan a aumentar la calidad de la enseñanza.

2) Que, dado que existen instalaciones deportivas en diferentes localidades de Aragón gestionadas y mantenidas por sus respectivos Ayuntamientos, proceda a la firma de convenios o a la renovación de los existentes para la utilización de esas instalaciones, de modo que se contemple su utilización para la educación física escolar por parte de los centros educativos.

Zaragoza, 2 de abril de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 50/02, sobre las afecciones de las obras del tercer cinturón de Zaragoza al llamado «Barranco de la Muerte», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley

núm. 50/02, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre las afecciones de las obras del tercer cinturón de Zaragoza al llamado «Barranco de la Muerte», y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las afecciones de las obras del tercer cinturón de Zaragoza al llamado «Barranco de la Muerte», solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 20 de septiembre de 2000, la Dirección General de Patrimonio Cultural de la consejería de Cultura del Gobierno de Aragón emitió una resolución a través de la cual se incoaba expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en favor del tramo aragonés del Canal Imperial de Aragón.

Con posterioridad, el Ministerio de Fomento remitió el proyecto de obras del tercer cinturón de Zaragoza a su paso por el Acueducto ubicado en el lugar conocido por el «Barranco de la Muerte». En dicho proyecto las obras previstas suponían la demolición de una pieza histórica de la ingeniería hidráulica española, para la cual se había incoado el antedicho expediente de declaración BIC. Por ello, un informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural informó desfavorablemente sobre las obras propuestas, instando a la presentación de una nueva solución que garantizara la conservación de la fábrica histórica.

Con fecha 25 de enero de 2000, el Ayuntamiento de Zaragoza remitió una propuesta para el paso bajo el Canal Imperial de Aragón («Barranco de la Muerte»). La Dirección General de Patrimonio resolvió positivamente la autorización de dichas obras con ciertas medidas cautelares (prospección arqueológica exhaustiva de la zona, entronques del cauce histórico con el nuevo proyectado, impacto visual, etc.) en función a la conservación de la fábrica histórica y mantenimiento de la lámina de agua que transcurre por el trazado (a pesar de la perforación parcial de dicha fábrica) e igualmente en base al gran interés social de las obras del tercer cinturón para la ciudad de Zaragoza financiadas con fondos FEDER, y por tanto no prorrogables.

Sin embargo, a día de hoy y desde el mes de enero, las obras se encuentran paralizadas por el Ministerio de Fomento, con el consiguiente peligro de desmoronamiento para el acueducto.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento y solicite de éste la ejecución inmediata de las obras necesarias para el mantenimiento del acueducto del Canal Imperial de Aragón que transcurre por el llamado «Barranco de la Muerte» de Zaragoza, de acuerdo con las medidas establecidas por la resolución de fecha 6 de marzo de 2001 de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 2002.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 53/02, sobre la modificación de los criterios técnicos en la ejecución de las obras del tercer cinturón de Zaragoza para la adecuada conservación del acueducto del Canal Imperial de Aragón a su paso por el denominado «Barranco de la Muerte», para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/02, presentada por el G.P. Popular, sobre la modificación de los criterios técnicos en la ejecución de las obras del tercer cinturón de Zaragoza para la adecuada conservación del acueducto del Canal Imperial de Aragón a su paso por el denominado «Barranco de la Muerte», y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo, en virtud del artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de los criterios técnicos en la ejecución de las obras del tercer cinturón de Zaragoza para la adecuada conservación del acueducto del Canal Imperial de Aragón a su paso por el denominado «Barranco de la Muerte», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tercer cinturón de Zaragoza constituye una obra pública de interés prioritario para la ciudad de Zaragoza y para toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde 1989 la Administración General del Estado y el Ayuntamiento de Zaragoza han realizado diferentes actuaciones para la terminación o cierre del tercer cinturón entre la N-330, en su intersección con el Paseo de Isabel la Católica y la Autopista A-2.

Las obras correspondientes al citado tramo fueron objeto de adjudicación en noviembre de 1998, iniciándose las obras en enero de 1999. En la actualidad dicha obra presenta un notable grado de ejecución en la mayoría de sus tramos. Dicha obra cumplió, en su debido momento, con todos los trámites administrativos previos.

Por Resolución de 20 de septiembre de 2000 de la Dirección General de Patrimonio Cultural se incoa expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico a favor del tramo aragonés del Canal Imperial de Aragón, incluyendo entre los elementos afectados el denominado «Barranco de la Muerte».

Por Resolución de 6 de marzo de 2001 de la Dirección General de Patrimonio Cultural se autoriza una de las posibles variantes planteadas por la empresa constructora para ejecutar las obras del tercer cinturón a su paso por el denominado «Barranco de la Muerte».

Con motivo del inicio de la ejecución de las obras autorizadas por el Departamento de Cultura y Turismo se ha puesto de manifiesto la extrema dificultad de las mismas, los graves problemas de seguridad, el notable incremento del coste y del plazo previsto para su finalización.

El Justicia de Aragón, con fecha 6 de marzo de 2002, ha formulado una sugerencia a las tres Administraciones Públicas afectadas para que, con pleno respeto a la legalidad vigente, permita optar por otra variante para la conservación del Canal Imperial de Aragón en el tramo denominado «Barranco de la Muerte» que facilitaría la pronta finalización de las obras del tercer cinturón con menor coste económico.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de acuerdo con el contenido de la sugerencia formulada por el Justicia de Aragón con fecha 6 de marzo de 2002, proceda a la revisión del contenido de la Resolución de 6 de marzo de 2001 de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

2. La revisión de la citada Resolución deberá ejecutarse en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Administración General del Estado.

Zaragoza, 3 de abril de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 57/02, sobre la necesidad de una nueva regulación para los trabajadores autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la necesidad de una nueva regulación para los trabajadores autónomos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de una nueva regulación para los trabajadores autónomos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se estima que en el Estado español existen tres millones de trabajadores autónomos, de los cuales 92.000 se encuentran en Aragón. Con carácter general, el conjunto de trabajadores autónomos viene percibiendo un nivel de protección social menor que el de los trabajadores por cuenta ajena, dado que realiza menores aportaciones a la Seguridad Social. Esta regulación provoca situaciones verdaderamente injustas

al privárseles durante los quince primeros días de baja de la prestación por incapacidad laboral transitoria y al reducir notablemente las prestaciones por enfermedad o jubilación.

Dentro de la dispersa realidad que representa este colectivo, estamos asistiendo a la aparición de una nueva figura, la de los trabajadores autónomos dependientes, que, aunque se consideran legalmente como trabajadores por cuenta propia, mantienen en realidad una situación de dependencia económica de una o varias empresas o administraciones públicas, lo que les asemeja a los trabajadores por cuenta ajena, pero con una menor cobertura de prestaciones sociales derivadas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

En el otro extremo, encontramos también auténticos medianos y grandes empresarios bajo la etiqueta de trabajadores autónomos, con un elevado número de trabajadores a su cuenta y con un importante nivel de facturación. Obviamente cualquier intento de corregir situaciones injustas y de equiparar la protección social de todos los trabajadores nos obliga a delimitar distintas categorías dentro del colectivo de autónomos, para garantizar que la ampliación de prestaciones para éstos no suponga una discriminación para los trabajadores por cuenta ajena que realizan mayores cotizaciones.

Con el objetivo de regular mejor la figura del trabajador autónomo, de equiparar su protección social con la del resto de los trabajadores y de desincentivar la tentación de algunas empresas de abusar de la figura del autónomo dependiente, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español la aprobación de un Estatuto de los Trabajadores Autónomos, donde se regulen sus derechos y deberes y donde se delimiten diversas categorías en función del número de trabajadores a su cuenta, su facturación o la existencia de establecimientos abiertos al público.

Entre los derechos de los trabajadores autónomos, deben equipararse las prestaciones de incapacidad temporal e invalidez permanente con las del Régimen General de la Seguridad Social, excepto en el caso de autónomos empresarios con el número de trabajadores a su cuenta que se determine en el citado Estatuto. Igualmente, deben arbitrarse medidas relativas a la cotización que permitan equiparar sus prestaciones de jubilación a las del resto de los trabajadores.

Asimismo, en el caso de autónomos dependientes, que trabajan en situación de dependencia económica de una o varias empresas, deberá regularse la obligación de éstas de cotizar a la Seguridad Social un determinado porcentaje que complete las cuotas sociales de estos autónomos para que reciban unas prestaciones equivalentes a las de los trabajadores de plantilla.

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 6/02, dimanante de la Interpelación núm. 17/02, relativa a la política de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/02, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 17/02, relativa a la política de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación

núm. 17/02, relativa a la política de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado D. Chesús Yuste Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cesar al Director Gerente de la empresa pública Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (CEEI-Aragón), con motivo de las irregularidades denunciadas en cuanto a su estilo de dirección, la política de personal que aplica y el insuficiente apoyo y asesoramiento que presta a las empresas industriales aragonesas de innovación.

2. Reprobar la actuación del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) en relación con el caso de acoso moral y psicológico en el trabajo denunciado por la plantilla de CEEI-Aragón y del que tuvo conocimiento hace dos años sin adoptar las medidas oportunas.

3. Realizar una auditoría con el objeto de comprobar el funcionamiento y la eficacia de CEEI-Aragón en relación con el cumplimiento de los objetivos asignados, tal como prevé el artículo 90 del Decreto Legislativo 2/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. Ampliar los servicios que preste CEEI-Aragón en cumplimiento de sus objetivos fundacionales, especialmente los

destinados a colaborar en la gestión empresarial de los nuevos emprendedores, a aportar asistencia práctica en materia de tecnología, marketing, información, formación, acceso a la financiación y otros servicios, y a apoyar la participación empresarial en proyectos europeos.

5. Revisar la fórmula de remuneración de los servicios que preste CEEI-Aragón para que no pueda suponer una

carga a las empresas de nueva creación mientras generen pérdidas.

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.4.2. Para su tramitación en Comisión

Moción núm. 7/02, dimanante de la Interpelación núm. 59/01, relativa a la introducción de la fiscalidad ecológica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 7/02, dimanante de la Interpelación núm. 59/01, relativa a la fiscalidad ecológica y presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 59/01, relativa a la introducción de la fiscalidad ecológica en Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía y Presupuestos la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que remita a lo largo de esta Legislatura una Comunicación a la Cámara en la que exprese las conclusiones de los estudios técnicos y las propuestas de ellos dimanantes en torno a la fiscalidad ecológica y los tributos ambientales.

Zaragoza, 12 de abril de 2002.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 18/02, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/02, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a política de carreteras del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En noviembre del año 2001, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes compareció en la Comisión de Ordenación del Territorio de las Cortes de Aragón para presentar el Plan Estratégico de la Red viaria 2001-2006.

El Plan Estratégico no ha sido formalizado en la Cortes de Aragón como comunicación del Gobierno, por lo que los grupos parlamentarios no han tenido la oportunidad de aportar ni participar en dicho Plan anunciado por el Consejero.

El Plan General de Carreteras de Aragón 1994-2003, actualmente en vigor, ha de ser revisado tal como establece la Ley de Carreteras de Aragón.

Ante esta situación se plantean muchos interrogantes sobre el modelo y los objetivos que tiene el Gobierno de Aragón en materia de carreteras y sobre los criterios y prioridades en las inversiones.

Durante estos años de legislatura, muchas han sido las declaraciones y buenas intenciones del Consejero sobre conservación y mantenimiento de la red viaria, sobre transferencias de carreteras, sobre financiación, etc., pero la realidad es muy distinta y muy cruda: nada o muy poco es lo realizado.

Numerosas voces desde distintos puntos de Aragón se levantan sobre la ineficacia del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la gestión de carreteras, agravada de forma especial por la falta de repuesta a la situación creada con las importantes nevadas de finales de año.

Algunas noticias hemos tenido sobre las autopistas de peaje de titularidad autonómica, pero pocos han sido los avances a estas alturas de legislatura.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política de carreteras que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón en la red viaria autonómica?

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V. B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Interpelación núm. 19/02, relativa a las acciones previstas para subsanar la deficiente atención a las personas mayores ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/02, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a las acciones previstas para subsanar la deficiente atención a las personas mayores ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a las acciones previstas para subsanar la deficiente atención a las personas mayores ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las recientes denuncias realizadas por la Federación de Servicios Públicos de UGT-Aragón sobre deficiencias en las residencias de ancianos dependientes del Gobierno de Aragón, y entendiéndose que es en esta cámara donde el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales debe exponer sus criterios y líneas de actuación para subsanar de inmediato esta situación, se considera necesario conocer las medidas previstas por el actual Gobierno de Aragón para dar una atención de calidad a las personas mayores ingresadas en centros residenciales.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la «política de calidad» en la atención y cuidados a las personas mayores dependientes ingresadas en centros residenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Interpelación núm. 20/02, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/02, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ignacio Palazón Español, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el más de medio año que ha transcurrido desde la toma de posesión de la nueva Consejera de Educación y Ciencia apenas ha estrenado la segunda parte de su título, referente a la política científica, de manera que tanto en la Universidad como en los otros centros de investigación ubicados en Aragón hay cierta inquietud por conocer cuáles son los criterios políticos de su Departamento en el área de I+D.

Hace casi dos años esta Cámara aprobó una Moción por la que se instaba al Gobierno de Aragón a que, en espera de la aprobación de la Ley de la Ciencia y la Investigación de la Comunidad Autónoma, adoptase las medidas necesarias para garantizar la coordinación, la eficacia y la transparencia en la gestión política de esa importante área en la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los criterios y acciones políticas desarrolladas por el Departamento de Educación y Ciencia en materia de I+D en el ámbito de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Diputado
IGNACIO PALAZÓN ESPAÑOL
V.º B.º
El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Interpelación núm. 21/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/02, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto a la reivindicación del AVE por Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria de fecha 14 de septiembre de 2000, aprobaron la Proposición no de Ley 117/00, sobre la inclusión de Teruel en el corredor ferroviario del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Levante .

Sin embargo, el Ministerio de Fomento ha reiterado públicamente su negativa a estudiar ese trazado alternativo y ha apostado claramente por el corredor Madrid-Cuenca-Albacete para conectar con Valencia, Murcia y Alicante, en detrimento del corredor Madrid-Cuenca-Teruel-Valencia que comunicaría directamente Teruel con Valencia y Madrid, acercaría a ésta Castellón, y constituiría el tramo Sagunto-Teruel de un futuro corredor de AVE entre Valencia y Zaragoza.

De esta forma Teruel puede volver a quedar marginado en las comunicaciones ferroviarias como ya ocurrió en 1860 cuando se propuso la línea de ferrocarril convencional Madrid-Cuenca-Teruel y, en cambio, se llevó a cabo el corredor Madrid-Albacete-Levante.

En consecuencia, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones ha desarrollado y cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con el AVE Madrid-Valencia y su trazado por Cuenca y Teruel?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 242/02, relativa al nuevo portal de Internet de la DGA.

PREGUNTA

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al nuevo portal de Internet de la DGA.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo portal de Internet de la DGA.

ANTECEDENTES

El 18 de abril de 2001 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la convocatoria de licitación, por parte del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, de un contrato de consultoría y asistencia técnica complementaria para la definición y puesta en marcha del Portal de Internet de la Diputación General de Aragón, por un presupuesto de 32.000.000 de pesetas. Con fecha 11 de junio se adjudica dicho contrato a favor de Fujitsu ICL España, S.A., por 31.696.686 pesetas, según se publica el día 15 en el BOA.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se especificaba que, en un plazo de 11 semanas desde la firma del contrato, debía entregarse el documento definitivo del Plan Estratégico de Internet de la DGA, y en un plazo de 18 semanas desde la firma del contrato, debían desarrollarse los restantes trabajos, la formación y la puesta en marcha.

Aun desconociendo la fecha exacta de la firma de dicho contrato, parece evidente que el plazo de ejecución de la tarea encomendada debió expirar en octubre de 2002 o en torno a esa fecha. De hecho, el Inspector General de Servicios de la DGA, el 19 de octubre pasado, durante las II Jornadas de Administración Electrónica, anunció que antes de finalizar el año 2001 Aragón presentaría su nuevo portal en Internet.

Agotados dichos plazos, consideramos oportuno formular la siguiente

¿Qué razones motivan que se haya demorado la puesta en marcha del nuevo portal en Internet de la Diputación General de Aragón, adjudicado a Fujitsu ICL España, S.A., incumpliendo el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y cuándo está prevista su presentación definitiva?

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 243/02, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala.

PREGUNTA

En relación con la Federación Aragonesa de Fútbol Sala, ¿qué actuaciones ha ejecutado el Gobierno de Aragón durante los últimos tres años y cuáles va a llevar a cabo durante el tiempo que resta de legislatura?

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 247/02, relativa a la financiación por el Gobierno de Aragón de un plan de choque para el olivar aragonés tras las heladas del pasado mes de diciembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/02, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. González Barbod, relativa a la financiación por el Gobierno de Aragón de un plan de choque para el olivar aragonés tras las heladas del pasado mes de diciembre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (G.P. CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación por el Gobierno de Aragón de un plan de choque para el olivar aragonés tras las heladas del pasado mes de diciembre.

ANTECEDENTES

Las heladas del pasado mes de diciembre supusieron graves perjuicios para el olivar aragonés, perdiéndose la cosecha, y obligando a arrancar plantaciones enteras. El Departamento de Agricultura cifró en 31.000 hectáreas la superficie dañada, el 60% del total dedicado a este cultivo. Los sindicatos agrarios han reclamado un claro apoyo del Departamento de Agricultura que compense las importantes pérdidas de los productores.

En Cataluña también se sufrieron las consecuencias de la helada, perdiéndose 47.000 hectáreas, principalmente en Lleida y Tarragona. La Generalitat de Cataluña ha anunciado un plan de choque para paliar estos daños y costear las labores de recuperación de las fincas afectadas. Este plan financiará ayudas públicas por valor de 15 millones de euros (2.500 millones de pesetas) y prevé un apoyo medio de 649 euros (108.000 ptas.) por hectárea afectada.

PREGUNTA

Tras las pérdidas en el sector olivarero aragonés por las heladas del pasado mes de diciembre, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón financiar un plan de choque para el olivar

con ayudas directas por hectárea similar al emprendido por la Generalitat de Cataluña? ¿Qué medidas concretas de apoyo a este sector ha realizado?

Zaragoza, 26 de marzo de 2002.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD

Pregunta núm. 259/02, relativa al Monasterio de San Vitorián (El Pueyo de Araguás).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. García Landa, relativa al Monasterio de San Vitorián (El Pueyo de Araguás).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Monasterio de San Vitorián (El Pueyo de Araguás).

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de ejecución del Plan Director para la rehabilitación del Monasterio de San Vitorián en la Comarca del Sobrarbe en Huesca?

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA

Pregunta núm. 260/02, relativa a enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/02,

formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. García Landa, relativa a enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Sonia García Landa, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno.

ANTECEDENTES

En diciembre del año 2001, se aprobó la normativa por la que se regulan las enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno.

Recientemente, el Departamento de Educación y Ciencia ha abierto un plazo de inscripción para la realización de las pruebas de acceso a dichos estudios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué localidades ha previsto el Departamento de Educación y Ciencia que se impartan las enseñanzas deportivas correspondientes a las disciplinas de deportes de invierno?

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

La Diputada
SONIA GARCÍA LANDA

Pregunta núm. 261/02, relativa al Parque Natural del Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa al Parque Natural del Moncayo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Sánchez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Parque Natural del Moncayo.

PREGUNTA

¿Cree el Sr. Consejero que con un presupuesto de 90 millones, que tiene asignado el Parque Natural del Moncayo, va a constituir el mismo el motor de desarrollo de la Comarca que lo circunda?

Zaragoza, 3 de abril de 2002.

El Diputado
ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 262/02, relativa a eliminación de residuos peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa a eliminación de residuos peligrosos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Sánchez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a eliminación de residuos peligrosos.

PREGUNTA

¿Ha realizado su Departamento algún estudio para la eliminación de residuos peligrosos como son los neumáticos de los automóviles?

Zaragoza, 3 de abril de 2002.

El Diputado
ALFREDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 264/02, relativa a los restos hallados en las obras del Paseo Independencia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los restos hallados en las obras del Paseo Independencia de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los restos hallados en las obras del Paseo Independencia, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Las obras realizadas en el Paseo Independencia, de Zaragoza, y las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo a la par que las obras, han sacado a la luz restos de edificaciones islámicas. A través de la prensa, se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Zaragoza va a pedir autorización a la Diputación General de Aragón para destruir los restos arqueológicos encontrados y continuar las excavaciones a más profundidad. Las catas realizadas apuntan que pueden hallarse restos de mayor importancia arqueológica y más antiguos, según vayan realizándose excavaciones más profundas.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto a las excavaciones arqueológicas realizadas en el Paseo Independencia, de Zaragoza, y sobre los restos hallados? ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón para proteger los restos arqueológicos hallados en las excavaciones del Paseo Independencia de Zaragoza?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 265/02, relativa a contratos menores en el 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a contratos menores en el 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a contratos menores en el 2001.

PREGUNTA

¿Ha establecido el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo alguna medida de control y evaluación de los Contratos menores y adjudicatarios por procedimiento negociado, efectuados por los diversos departamentos?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 266/02, relativa a contratos menores en el 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a contratos menores en el 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a contratos menores en el 2001.

PREGUNTA

¿Qué motivos y con qué objetivo ha comprado el Gobierno de Aragón ejemplares de la revista *La Voz Sindical*, por un importe de 750.000 ptas., como contrato menor en el segundo trimestre de 2001?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 267/02, relativa a incumplimiento de convenio con el Ayuntamiento de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 267/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a incumplimiento de convenio con el Ayuntamiento de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a incumplimiento de convenio con el Ayuntamiento de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos de su Departamento para incumplir el Convenio de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Huesca, firmado el 11 de noviembre de 1998 para el funcionamiento de una oficina de turismo?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 268/02, relativa a la ley de ordenación del turismo en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/02, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pérez Vicente, relativa a la ley de ordenación del turismo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan José Pérez Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a Ley de Ordenación del Turismo en Aragón.

ANTECEDENTES

El punto 133 del acuerdo entre PSOE y PAR fija la aprobación de una Ley de Turismo de Aragón como instrumento regulador del sector.

Transcurridos más de dos años y medio desde el acuerdo y del compromiso manifestado por la Dirección General de Turismo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Turismo la presentación del anteproyecto de Ley de Ordenación del Turismo?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Diputado
JUAN JOSÉ PÉREZ VICENTE

Pregunta núm. 270/02, relativa al aumento del desempleo en los últimos meses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 270/02, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al aumento del desempleo en los últimos meses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral

ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aumento del desempleo en los últimos meses.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Aragón acerca del aumento del número de desempleados en Aragón durante el pasado mes de marzo y por tercer mes consecutivo, según el registro del Inem, en claro contraste con el descenso experimentado en casi todas las comunidades autónomas?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 244/02, relativa a las prestaciones a la familia durante el año 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las prestaciones a la familia durante el año 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las prestaciones a la familia durante el año 2002.

PREGUNTA

¿Va a aumentar el Gobierno de Aragón, a lo largo del año 2002, las prestaciones a la familia? ¿En qué conceptos y por qué cuantías?

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 245/02, relativa al Acuerdo Económico y Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa al Acuerdo Económico y Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Acuerdo Económico y Social.

PREGUNTA

Uno de los tres grandes vectores del Acuerdo Económico y Social sugería la creación del Observatorio de las Cualificaciones. ¿Cuándo piensa su Departamento crearlo?

Zaragoza, 21 de marzo de 2002.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 246/02, relativa al Acuerdo Económico y Social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/02, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña, relativa al Acuerdo Económico y Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Isabel Abril Laviña, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Acuerdo Económico y Social.

PREGUNTA

Uno de los tres vectores del Acuerdo Económico y Social sugería la creación de la Agencia Aragonesa de las Cualificaciones. ¿Cuándo piensa su Departamento crearla?

Zaragoza, 21 de marzo de 2002.

La Diputada
MARÍA ISABEL ABRIL LAVIÑA

Pregunta núm. 248/02, relativa al Protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al Protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar.

ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos años, se han firmado diversos protocolos de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar; entre los Departamentos firmantes, en representación de la Diputación General de Aragón, está el Departamento de Educación y Ciencia.

El Protocolo de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar correspondiente al presente curso escolar no ha sido aún firmado.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Educación y Ciencia no ha firmado el Protocolo de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar, y en qué fecha va a firmarlo?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 249/02, relativa al Protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al Protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Protocolo de colaboración para la erradicación del absentismo escolar.

ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos años, se han firmado diversos protocolos de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar; entre los Departamentos firmantes, en representación de la Diputación General de Aragón, está el ahora Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales.

El Protocolo de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar correspondiente al presente curso escolar no ha sido aún firmado.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales no ha firmado el Protocolo de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la erradicación del absentismo escolar, y en qué fecha va a firmarlo?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 250/02, relativa a la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y

Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela.

ANTECEDENTES

Se ha llevado a cabo una reestructuración técnica en la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela; en esta reestructuración, una parte de los profesionales que realizaban intervención familiar han sido destinados a coordinar los casos de menores.

PREGUNTA

¿Cómo se va a llevar a cabo y qué profesionales van a ser los encargados de realizar intervención familiar con las familias que hasta la reestructuración técnica de la Subdirección de Protección a la Infancia y Tutela seguían este programa?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 251/02, relativa al cierre de centros de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al cierre de centros de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de centros de menores.

ANTECEDENTES

Con el cierre de los centros de menores Virgen del Pilar, en Teruel, y Lorenzo Loste, en Huesca, se han eliminado estas plazas de acogimientos residenciales para menores; la eliminación de estas plazas se ha suplido destinando un piso en cada una de estas localidades.

PREGUNTA

¿Qué tipo de población, dentro del colectivo de menores, está previsto atender en los pisos para menores abiertos en Huesca y Teruel? ¿Dónde y qué equipos van a atender a los menores con conductas asociales que no cumplen medidas judiciales, pero cuya guarda o tutela la asume la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 252/02, relativa al nuevo trazado Sariñena-Laluzza-Estación de Poleñino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa al nuevo trazado Sariñena-Laluzza-Estación de Poleñino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo trazado Sariñena-Laluzza-Estación de Poleñino.

PREGUNTA

¿Conoce el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes que la Comarca de Los Monegros ha destinado quince millones de pesetas (del Programa de Política Territorial del año 2001) a la realización del proyecto de la carretera de nuevo trazado Sariñena-Laluzza-Estación de Poleñino (A-1210)? ¿Es partidario ese Departamento de este nuevo trazado? Y si lo es, ¿qué planes de ejecución tiene al respecto?

Zaragoza, 2 de abril de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 253/02, relativa a las carreteras A-131 y A-1210.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 253/02, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las carreteras A-131 y A-1210.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las carreteras A-131 y A-1210.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para la mejora de las carreteras A-131 y A-1210?

Zaragoza, 2 de abril de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 254/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 116/01, sobre un Plan interdepartamental de inmigración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 254/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 116/01, sobre un Plan interdepartamental de inmigración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 116/01, sobre un Plan interdepartamental de inmigración, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

ANTECEDENTES

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 116/01, sobre un Plan interdepartamental de inmigración, en la que literalmente se acordaba lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore un Plan Interdepartamental de Inmigración, con las disponibilidades presupuestarias necesarias y los mecanismos de seguimiento y control adecuados».

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón como respuesta al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 116/01?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 255/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusvalías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusvalías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusvalías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2000, aprobó la Proposición no de Ley núm. 14/00, sobre mejoras de atención a los centros base de evaluación y clasificación de minusvalías del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en la que literalmente se acordaba lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear un segundo centro base de discapacitados en la margen izquierda de la ciudad de Zaragoza, para una mayor calidad de atención a los ciudadanos con discapacidad.

2. Dotar a todos los centros base de discapacitados pertenecientes al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de un moderno sistema informático que permita la elaboración de una base de datos actualizada que facilite la tramitación de las demandas de la población discapacitada aragonesa».

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón como respuesta al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 14/00?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 256/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 184/00, relativa a una campaña informativa sobre la menopausia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a una campaña informativa sobre la menopausia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 184/00, relativa a una campaña informativa sobre la menopausia, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2001, aprobó la Proposición no de Ley núm. 184/00, relativa a una campaña informativa sobre la menopausia, en la que literalmente se acordaba lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar campañas informativas sobre la menopausia, con el fin de que la mujer pueda afrontar esta etapa biológica con la mayor calidad de vida.
2. Reforzar el programa de salud de la mujer que se lleva a cabo desde la atención primaria, potenciando los aspectos informativos y de educación.
3. Facilitar a los profesionales y agentes sociales que trabajen con mujeres en edad cercana al periodo menopáusico recursos didácticos adecuados para apoyar su tarea educativa».

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón como respuesta al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 184/00?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 257/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/02, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia, aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

ANTECEDENTES

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2000, aprobó la Proposición no de Ley núm. 44/00, sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y la adolescencia, en la que literalmente se acordaba lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se elabore un estudio sobre el impacto de los medios audiovisuales en la infancia y en la adolescencia en Aragón complementario a la elaboración, desarrollo y aprobación del Proyecto de Ley de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

2. Analizados los resultados de este estudio, envíese una comunicación a estas Cortes de Aragón para su debate».

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón como respuesta al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 44/00?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 258/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/02, formulada al Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al cumplimiento de

la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2001, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 185/00, sobre la difusión y promoción de la dieta mediterránea, en la que literalmente se acordaba lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar acciones de difusión y promoción de la dieta mediterránea, haciendo especial hincapié en cada uno de los productos de Aragón que puedan incluirse en la misma».

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de Aragón como respuesta al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 185/00?

Zaragoza, 1 de abril de 2002.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 263/02, relativa a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Gustavo Adolfo Bécquer» de Garrapinillos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/02, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Gustavo Adolfo Bécquer» de Garrapinillos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Gustavo Adolfo Bécquer», de Garrapinillos.

ANTECEDENTES

La Asociación de Madres y Padres del Colegio Público «Gustavo Adolfo Bécquer», de Garrapinillos, ha constatado un progresivo y constante aumento de matrícula en el Centro en los últimos años; por otro lado, la población de Garrapinillos está aumentando considerablemente y se verá incrementada notablemente en los próximos años.

En estos momentos se ven obligados a recurrir al empleo como aulas de diversos espacios, como la biblioteca, la sala de informática, el aula de inglés, el aula de música, etc.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón en lo relativo a la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Gustavo Adolfo Bécquer», de Garrapinillos? ¿En qué fecha será efectiva dicha ampliación?

Zaragoza, 3 de abril de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 269/02, relativa al mejillón cebrá.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/02, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al mejillón cebrá.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al mejillón cebra.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Medio Ambiente las amenazas derivadas de la expansión del mejillón

cebra? ¿Qué medidas está llevando a cabo para evitar la expansión de esta especie alóctona? ¿Se ha solicitado a la Confederación Hidrográfica del Ebro que establezca controles, para evitar que las barcas infectadas puedan favorecer la extensión de esta especie? ¿Por qué no figura en el Plan de Pesca de Aragón la recomendación de no utilizar el mejillón cebra como cebo de pesca?

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 228/01, sobre la instalación de señalización urbana en la travesía de Escarrilla (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 228/01, sobre la instalación de señalización urbana en la travesía de Escarrilla (Huesca), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 177, de 13 de noviembre de 2001.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 3/02, sobre la agilización de las obras para la construcción de la variante de la carretera A-127 a su paso por la localidad de Tauste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2002, ha rechazado la Proposición

no de Ley núm. 3/02, sobre la agilización de las obras para la construcción de la variante de la carretera A-127 a su paso por la localidad de Tauste, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 200, de 25 de enero de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 35/02, sobre las carreteras de titularidad autonómica en las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2002, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 35/02, sobre las carreteras de titularidad autonómica en las Cinco Villas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 217, de 22 de marzo de 2002.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

5. OTROS DOCUMENTOS

5.7. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 5 de abril de 2002, a propuesta del Presidente de las Cortes, ha acordado conceder la Medalla de las Cortes de Aragón a las siguientes personas que representaron a las instituciones aragonesas en el nacimiento de la Comunidad Autónoma:

Primer Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada.

Primer Presidente de las Cortes de Aragón, Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo.

Primer Justicia de Aragón, Excmo. Sr. D. Emilio Gastón Sanz.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2002, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo ante la Comisión Industria, Comercio y Desarrollo, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las circunstancias que han determinado el desdoblamiento de la, hasta ahora, Dirección General de Industria, Comercio y Desarrollo y el nombramiento del nuevo Director General de Comercio y Artesanía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General del Medio Natural ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición del Consejero

de Medio Ambiente, del Director General del Medio Natural ante la citada Comisión al objeto de exponer la lucha contra la erosión en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 1,55 € (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2002: 70,57 € (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.